

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : INF:OPCE/DE/UAI/N°028/2015
- Correspondiente al examen** : Informe “Auditoria Operativa a la Jefatura de Investigación y Evaluación de la Calidad Educativa sobre el Diseño e Implantación del Sistema de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa al 31 de diciembre de 2014”.
- Por el periodo** : Comprende entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2015 del Área de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Objetivo del examen** : El objetivo es de emitir una opinión independiente sobre la eficacia, eficiencia y economía de los resultados de las operaciones sobre el Diseño e Implantación del Sistema de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa al 31 de diciembre de 2014 de la Jefatura de Investigación y Evaluación de la Calidad Educativa del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE, a través del grado de cumplimiento de las normas jurídicas que regulan su accionar, como la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez, Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática”, Plan Estratégico Institucional (PEI) y Programa de Operaciones Anual de la Entidad gestión 2014.
- Objeto del examen** : La Constitución Política del Estado, Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez, Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática”, 2006-2011, Plan Estratégico Institucional (PEI) periodos de 2011-2015; Programa de Operaciones Anual de la Entidad gestión 2014; Convenio con Save

The Children, Informe de Seguimiento y Evaluación del POA de la gestión 2014, Informes Técnicos de la Jefatura de Investigación y Evaluación de la Calidad de la Educación y toda otra información relacionada con el objetivo del examen.

Asimismo, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, que dieron lugar a las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1.** Deficiencias en el cumplimiento de objetivos estratégicos y de gestión.
- 2.2.** Recursos ejecutados son mayores a lo programados en el POA 2014
- 2.3.** Las tareas modificadas no tienen relación con la Actividad, ni con el Objetivo Específico “Inicio el ciclo de evaluación comunitaria de la calidad de la educación en municipios/distritos y comunidades educativas seleccionadas”.
- 2.4.** Actividades incluidas en el POA no ejecutadas durante la gestión 2014
- 2.5.** No existe difusión de Reglamentos, protocolos para los procesos de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa
- 2.6.** Deficiencias en el informe de seguimiento y evaluación del POA 2014.

La Paz, 28 de diciembre de 2015